

Enmiendas sobre descentralización en debate en Comisión de Sistema Político

11 de agosto de 2023



Las enmiendas al **capítulo VI: “[Gobierno y Administración Regional y Local](#)”** fueron discutidas en general durante este viernes en la **Comisión del Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado**. Este acápite, que tiene 30 artículos (123 al 152) y recibió un total de 124 enmiendas, trata sobre gobierno regional y local, territorios especiales, desconcentración de la administración del Estado y descentralización fiscal.

En representación de la bancada RN-Evópoli, la consejera **Gloria Hutt** (Evópoli) destacó las enmiendas que exigen que las transferencias a los gobiernos regionales y locales no sean a discreción de las autoridades de turno. “Las transferencias discrecionales del gobierno central generan incentivos negativos, favoreciendo una constante negociación política entre los gobiernos subnacionales y el gobierno central, no conducente a un gasto subnacional eficiente”. Hutt agregó que “las regiones más exitosas en estas negociaciones normalmente terminan siendo más poderosas, lo que atenta contra la eficiencia y equidad entre regiones”.

Además, Hutt presentó la enmienda que da al **Territorio Chileno Antártico** rango constitucional, con lo que se sumaría a Rapa Nui y al Archipiélago Juan Fernández como un territorio especial. “Esto responde a un anhelo transversal respecto a la necesidad de integrar al Territorio Chileno Antártico en la norma jerárquica más alta del ordenamiento jurídico nacional.

Existen múltiples razones políticas, históricas y jurídicas que lo justifican”.

Por parte de la bancada del **Partido Republicano**, la consejera **Patricia Spoerer** presentó una enmienda que crea un **Consejo de Gobernadores** que se relacione con el Presidente de la República. “Se busca crear una nueva instancia de coordinación, donde buscamos lograr acuerdos con todos los sectores y alcanzar un consenso mediante la presentación de una enmienda de unidad de propósito”.

Además, Spoerer destacó la enmienda que posibilita que el gobierno central transfiera competencias a los gobiernos regionales y locales no solo de manera permanente, sino también de manera temporal. “Como se ha demostrado en la evidencia, hay competencias que, por su complejidad y envergadura, pueden terminar siendo un problema para un gobierno regional si no son llevadas a cabo de manera adecuada, con planificación y gradualidad”.



En representación de la **bancada UDI**, la asesora Bernardita Valdés expuso sobre las enmiendas de su sector. “Uno de los principales cambios es la incorporación del **principio de sostenibilidad fiscal** para guiar el actuar del Estado en todos sus niveles e instituciones”. Valdés detalló que las decisiones del presente tendrán implicancias relevantes en el futuro, y las próximas generaciones no están adecuadamente representadas por los intereses y preferencias actuales.

Además, y a sugerencia del presidente del Consejo Directivo del Servel, Andrés Tagle, propuso que las elecciones de gobernadores y consejeros regionales, alcaldes y concejales se lleven a cabo en dos días, ya que existen casos en que las “cédulas de votación, de grandes dimensiones, superan los 100 ciudadanos”, lo que hace que el proceso electoral, con voto obligatorio, sea más lento. Junto con ello, proponen eliminar la segunda vuelta de la elección de gobernadores regionales.

Por parte de **Unidad para Chile**, el bloque oficialista, expusieron los consejeros **Julio Ñanco** (RD) y **Christian Suárez** (PS). El primero habló de la necesidad de un “enfoque estatal diferente” que permita que las necesidades básicas se puedan satisfacer en las propias comunas y regiones. Además, en línea con lo propuesto por RN-Evópoli, se refirió a la enmienda de su sector que permite **declarar zonas estratégicas**. Según señaló esto permitirá dar la oportunidad de desarrollo a todos los territorios.

Suárez, por su parte, respaldó aumentar la autonomía financiera de los gobiernos regionales y locales, ya que “en Chile, solo el 16,5 por ciento del gasto público es realizado por los gobiernos subnacionales, cifra que en la OCDE llega al 28,9”. Además, mencionó la enmienda que establece la **interdicción de la arbitrariedad presupuestaria**; es decir, la exigencia para que “las transferencias a los gobiernos regionales y locales sean conforme a criterios de asignación

presupuestaria predefinidos, objetivos y cuantificables, reduciendo los espacios de discrecionalidad de los gobiernos de turno”. También propuso que dos comunas puedan generar un área metropolitana, que el Presidente de la República pueda integrar el Consejo de Gobernadores, y que los gobiernos regionales y locales puedan crear empresas o participar de ellas junto a privados.



- [Revisa acá la sesión completa de la comisión](#)

- [Galería de fotos](#)



